

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59230 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 1406/2015 Voluntario, de la deudora Concursada Aplival, S.L., con CIF n.º B97431852, con domicilio en la Polígono Torrubero, Avda. 25 de Abril, s/n, Museros (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 17 de octubre de 2016 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 17 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160079888-1